



DECRETO ALCALDICIO N° 2234 /

AUTORIZA "2° CICLETADA FAMILIAR POR
LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA".

REQUINOA, 12 de Agosto de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2155 de fecha 05.08.2015 que autoriza la "2° CICLETADA FAMILIAR PORLOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA", actividad que está bajo el marco de la Conmemoración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se realizará el día 08 de Agosto de 2015.

El Memo N° 1942 de fecha 11.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa cambio de fecha de la actividad antes mencionada, ya que no se realizó por temporal de viento y lluvia.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE la "2° CICLETADA FAMILIAR POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA", actividad que está bajo el marco de la Conmemoración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se realizará el día 15 de Agosto de 2015.

HORARIO : Desde las 10:00 hrs.

Recorrido :

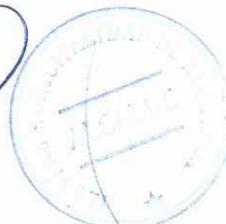
- Desde el Estadio Municipal hasta el sector Los Boldos ida y vuelta.

Responsable para estos efectos Sra. Priscilla Cifuentes Pizarro, Encargada de la OPD y Sra. Ibetty González Escobar, Directora de DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE